



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos) 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 017/2019-CI

SALTA, 25 de febrero de 2019

Expte. 16.009/11

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta presenta la Rendición de Cuentas de los fondos otorgados para pagar el aporte de la obra social de los becarios de este Consejo por el mes de enero del 2012.

Que a fs. 235 el informe de Área Contable expone en detalle los fondos otorgados y rendidos por la Obra Social, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$2.187 (pesos dos mil ciento ochenta y siete).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los fondos otorgados a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta CUIT 30-56359651-8, correspondiente al mes de enero del 2012, por el monto de \$2.187 (pesos dos mil ciento ochenta y siete).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa